DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS E.S.P." NIT. 800123131-7

ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	1	08	2026	31	08	2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X		

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FABIO CASTAÑO HERRERA
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
CARGO	SECRETARIO GENERAL
LOCALIDAD	FRESNO TOLIMA

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	079
FECHA DE CONTRATO	1 DE AGOSTO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIME ANTONIO GRANADOS CASTAÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	93.415.536
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO A CORFRESNOS E.S.P. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MICRO Y MACROMEDICIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FRESNO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 187 DE 2026."
VALOR	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) MONEDA LEGAL.
PLAZO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	1 DE AGOSTO DE 2026

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2026
ADICION EN VALOR	0
PRORROGA	0
SUSPENSIÓN	0

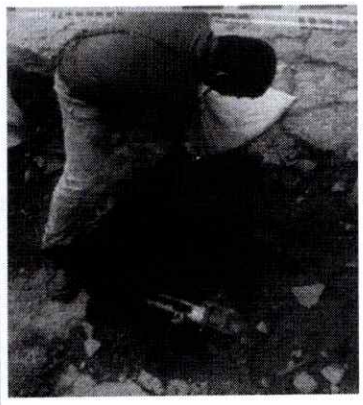
SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

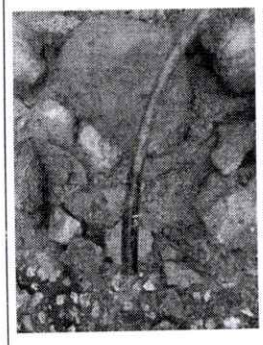
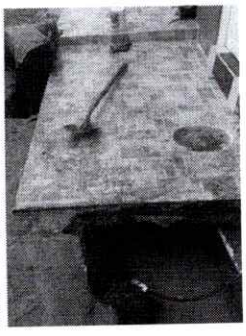
1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

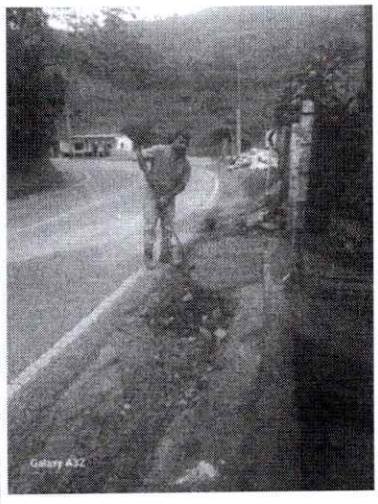
El(la) contratista a la fecha del presente ha cumplido a cabalidad con las obligaciones suscritas dentro de objeto del contratado No.079, teniendo presente que, correspondiente a la fecha del presente, se han realizado las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato.

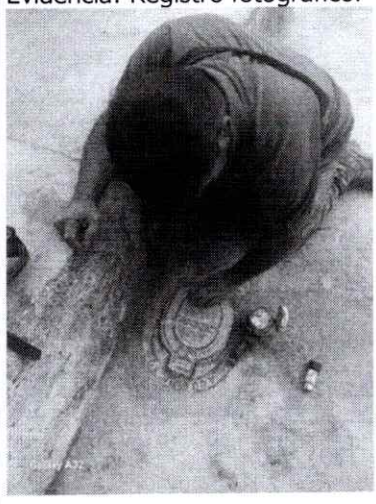
2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

ITEM	OBLIGACIÓN ESPECIFICA EN EL CONTRATO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Apoyar las actividades operativas requeridas para la implementación del programa de micro y macromedición del servicio público de acueducto en la zona urbana del municipio de Fresno.	x		El contratista realizó apoyo a las actividades operativas relacionadas con la implementación del programa de micromedición y macromedición del servicio de acueducto, en articulación con el personal técnico operativo del Convenio 187. Las labores desarrolladas estuvieron orientadas principalmente al acompañamiento de las actividades de campo requeridas para revisión y seguimiento de los elementos asociados al sistema de medición domiciliaria. En desarrollo de esta actividad apoyó al personal operativo en las labores de revisión de acometidas, verificación de las condiciones de las instalaciones domiciliarias, revisión de micromedidores y verificación de posibles fugas o novedades identificadas por parte del personal operativo durante las visitas a

				los predios intervenidos, en este caso se trabajo en el barrio las Chapoleras. Evidencia: Registro fotográfico. 
2	Realizar visitas a los sectores y viviendas programados por CORFRESNOS E.S.P., previa autorización del usuario o habitante del inmueble cuando se requiera el ingreso, para identificar fugas, daños o situaciones que puedan afectar el adecuado funcionamiento del servicio de acueducto.	X		El contratista brindó apoyo operativo en la localización, atención y reparación de fugas de agua registradas en las redes de distribución externa. Estas labores se adelantaron en atención a las pautas e instrucciones impartidas por la supervisión de CORFRESNOS E.S.P. y en articulación con el personal técnico de campo. Se intervino de forma oportuna en la contención y reparación de fugas detectadas en las acometidas para evitar el desperdicio del agua. Evidencia: Registro fotográfico.

				
3	Apoyar la reparación de fugas detectadas en las redes internas o externas de los inmuebles visitados, de acuerdo con las necesidades encontradas y las instrucciones impartidas por CORFRESNOS E.S.P.	X		El contratista realizo de forma oportuna la contención y reparación de fugas detectadas en las acometidas para evitar el desperdicio del agua, previo reporte y programación por parte de CORFRESNOS y el personal operativo del Convenio 187. Evidencia: Registro fotográfico.  
4	Apoyar la reparación y cambio de tuberías, accesorios y demás componentes de la red de acueducto que presenten daños o deterioro y requieran intervención.	X		El contratista realizó las labores auxiliares de fontanería destinadas al reemplazo, adecuación y reparación de tuberías y accesorios que presentaban desgaste, fisuras o averías en la red de acueducto de la zona urbana. Estas intervenciones permitieron mantener la continuidad y

				calidad en la prestación del servicio durante las obras de ejecución del convenio. Evidencia: Registro fotográfico. 
5	Apoyar la instalación, cambio, reparación y mantenimiento de válvulas y demás elementos utilizados para el manejo y control de la red de acueducto.	X		El contratista brindó soporte operativo constante y acompañamiento en las labores de fontanería orientadas a la instalación, cambio, reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de válvulas de control e interrupción en la red de distribución del servicio público de acueducto en la zona urbana del municipio de Fresno, en articulación con el personal técnico operativo del Convenio 187. Apoyó al personal operativo en las jornadas de campo destinadas al montaje y adecuación de válvulas en los sectores estratégicos definidos por CORFRESNOS E.S.P., participando en la apertura de cajillas de inspección, excavación, preparación de empalmes, ajuste de bridas, niples y accesorios de acople hidráulico, así como en la verificación de la estanqueidad y

				alineación de los elementos instalados en el barrio las Chapoleras. Evidencia: Registro fotográfico. 
6	Realizar las adecuaciones o mejoras que sean necesarias en la red de acueducto cuando, durante las actividades de campo, se identifique que estas son requeridas para garantizar su adecuado funcionamiento.	X		El contratista realizó durante las inspecciones y labores de campo identificación de diversos puntos de la red que requerían adecuaciones físicas e hidráulicas complementarias para optimizar el paso del agua y resguardar la infraestructura instalada.
7	Apoyar las labores de suspensión y restablecimiento del servicio de acueducto que sean necesarias para realizar trabajos de reparación, mantenimiento o adecuación de la red.	X		El contratista brindó asistencia en los procedimientos de corte temporal y posterior reanudación del suministro de agua potable en los sectores intervenidos. Durante estas actividades se colaboró en la manipulación y operación de válvulas de sectorización para aislar los tramos donde se realizaban empalmes, cambio de tuberías o montaje de válvulas

				principales. Estas maniobras se coordinaron previamente para minimizar el tiempo de suspensión e impacto en la comunidad.
	8. Apoyar el traslado y manejo de herramientas, materiales, tuberías, válvulas, accesorios y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades operativas programadas.	X		El contratista apoyó el cargue y descargue de materiales desde la sede de CORFRESNOS E.S.P. hacia los puntos de obra en los diferentes barrios como las chapoleras, manejando adecuadamente tuberías PVC, válvulas, accesorios de conexión y herramientas manuales de fontanería.
	9. Utilizar de manera adecuada y permanente los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades asignadas, de acuerdo con los riesgos asociados a cada labor.	X		El contratista ejercicio todas las labores de campo, excavación, manipulación de cargas y fontanería en la red pública, se dio estricto cumplimiento a la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el uso permanente del equipo de protección personal.
	10. Informar al supervisor del contrato sobre las situaciones encontradas durante las actividades de campo y presentar los informes y soportes requeridos sobre las labores realizadas.	X		Durante el mes el contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con la supervisión y con el equipo técnico del Convenio 187, reportando oportunamente las novedades, hallazgos e incidencias registradas en terreno.
	11. Cumplir con el Pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, ARL según IBC).	X		El contratista cumple con el pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, ARL según IBC), planilla adjunta en el informe de actividades.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NINGUNA

4. **DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**

NO APLICA

5. **RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

Certifico que los siguientes pagos fueron revisados por el supervisor.

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *ANO – MES – DÍA*	**VALOR**
IBC	**$1.750.905**		
PENSIÓN	2026- 08	2026-08-24	$ 280.200
SALUD	2026- 08	2026-08-24	$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES	2026- 08	2026-08-24	$ 42.700
No. PLANILLA	**9509923579**	**TOTAL**	**$ 541.800**

6. **RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:**

Se cumpla con las obligaciones emanadas dentro del Contrato No.079, a la fecha de la presente acta, se hayan realizado las actividades asignadas al contratista, entregados informes correspondientes para el presente periodo.

7. **RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:**

NO APLICA

8. **¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?** SI (X) NO

Relacionar soportes del informe

Entrega informe detallado de las actividades, Cuenta de Cobro y aportado certificado de pagos de Seguridad Social.

9. **PROCEDE PAGO EN ESTOS PERIODOS**

Procede el pago parcial del contrato por valor de $ 2.700.000 de conformidad con la cuenta de cobro. Toda vez que entrega informe detallado de las actividades dentro del tiempo estipulado el objeto del contrato.

10. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE

Se constató que el contratista ha cumplido al Cien Por ciento (100%) con sus obligaciones de afiliaciones y pago de los aportes a seguridad social integral en salud, pensión y ARL del mes de **agosto** de 2026, y por cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones como contratista por lo tanto se puede proceder a ordenar los pagos.

El pago del valor estipulado en la presente acta de supervisión que corresponde al pago No.01

Verificación Ejecución Financiera					
CDP	**N.° 330**	**$13.500.000**	**RP**	**N.° 339**	**$13.500.000**

N.° de Pago Cobrado	Valor Ejecución	N° CUENTA DE COBRO	VALOR DE IVA	TOTAL
PRIMERO	$ 2.700.000	No 01	0	$ 2.700.000
SEGUNDO				
TERCERO				
CUARTO				
QUINTO				
TOTAL				$2.700.000

11. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES

NINGUNA

Fecha de elaboración: 31 de agosto de 2026

FABIO CASTAÑO HERRERA
Supervisor